



RADICADO	080014053011 2017-00081
DEMANDANTE	LACIDES ALBERTO COLON DE LEON
DEMANDADO	SONIA MARIA HERRERA PEREZ
PROCESO	VERBAL
CUANTÍA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso informándole que está pendiente la audiencia inicial. Provea.

Barranquilla, 15 de junio de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y estando pendiente la audiencia inicial, se procederá a fijar fecha para ello, por lo que se establecerá el día 13 de JULIO de 2022, a las 9:30 AM, la cual se realizará de forma presencial.

Con base en las razones expuestas, **EL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**

RESUELVE

1. SEÑÁLESE el día 13 de JULIO de 2022, a las 9:30 AM, para llevar a cabo la diligencia reseñada.

2. PREVENIR a las partes, que la audiencia se realiza, aunque alguna de ellas, o sus apoderados no concurren, sin perjuicio de excusas presentadas previamente. Si ninguna de las partes y/o apoderados concurre a la audiencia, vencido el término para justificar inasistencia (3 días), por medio de auto se declarará terminado el proceso, conforme las prerrogativas del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 081 Hoy: 16 de junio de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO